



"VILLA DE ARNEADO"

Desarrollo humano con participación social

Municipalidad Distrital de Chancay

DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2016-MDCH

Chancay, 09 de diciembre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO; El Informe N° 044-2016-GM, presentado por la Gerencia Municipal, mediante el cual presenta el Reglamento de Funciones del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chancay para su aprobación correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Publica con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se encarga a la Contraloría General de la República, dictar la normativa técnica de Control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del Control Interno en las entidades del estado así como su respectiva evaluación;

Que, con Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se aprobó las normas de Control Interno para las Entidades del Estado, con el propósito de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de Control Interno y mejorar la Gestión Pública en relación a la protección del patrimonio público y al logro de objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el Control Gubernamental, estableciendo una serie de pautas para la debida implementación del Sistema de control Interno;

Que, resulta conveniente establecer los lineamientos generales para la conformación, convocatoria, funcionamiento, atribuciones, funciones y consideraciones generales del Comité de Control Interno de esta corporación edil;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el REGLAMENTO DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, el cual consta de cinco (05) Títulos, cuatro (04) Capítulos, veintidós (22) artículos y tres (03) Disposiciones Finales, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal y al Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chancay, en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Chancay
.....
Javier E. Villacorta Rojas
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital de Chancay
.....
Juan A. Alvarez Andrade
Alcalde